



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A
YASNA PAOLA MONSALVES VILLANUEVA. -

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 AGO 2021
1550



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Solicitud de fecha 05.08.2021, presentada por YASNA PAOLA MONSALVES VILLANUEVA.
7. Ord. N°282 de fecha 10.08.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°282 de fecha 10 de Agosto del 2021.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA "**DECORACION HINDU**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL.
ROL	:	N° 200-1982
NOMBRE	:	YASNA PAOLA MONSALVES VILLANUEVA.
C.I	:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	DECORACION HINDU.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AV. CARLOS ALESSANDRI N° 1931, LOCAL N° 21, COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYMPFMM/U.C./REYM/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Sec. Municipal (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ARCHIVO (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2021

FECHA SALIDA: 17 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

